

DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, septiembre 27 de 2019.-

MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS.

DECRETO Nº11.121.-/ VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría

General de la República.

El Decreto Exento Nº898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°475 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 33 de fecha 24 de septiembre de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°279 de fecha 24/09/2019;

El Decreto N°01 del 02 de enero de 2019 que aprueba las subrogancias para el año 2019.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por traspaso en gastos.

SUB	ITEM	ASIG	Sub asig	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				TOTAL GASTOS	(100.000)
21			-0.00	GASTOS EN PERSONAL	(100.000)
	01			PERSONAL DE PLANTA	(100.000)



DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, septiembre 11 de 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR MAYORES INGRESOS.

DECRETO Nº10.699.- / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría

General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°467 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 32 de fecha 10 de septiembre de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°273 de fecha 10/09/2019;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por mayores ingresos.

	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				TOTAL INGRESOS	50.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
	03			De Otras Entidades Públicas	50.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50.000





DEPARTAMENTO DE SALUD

GAST	ros			
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
		TOTA	TOTAL GASTOS	50.000
22			BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	50.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	50.000

SECHE ARIA MUNICIPAL

> YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SERGIO GONZ<mark>A</mark>LEŻ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/JAT/CES/gsa.